



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00426087- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que la Escuela de Ciencias de la Educación eleva los Informes de Ayudantía Alumnx ad-honorem y por concurso, realizadas por la estudiante Yael Funes en las cátedras Pedagogía e Historia Social de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD 138/2021 se designaron Ayudantes Alumnxs ad-honorem y por concurso a alumnxs en distintas cátedras de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 10 de mayo de 2021 y por el término de dos años;

Que lxs Profesores Liliana Abrate y Gonzalo Gutiérrez a cargo de las cátedras Pedagogía e Historia de la Educación Argentina, respectivamente, informan que la mencionada alumna ha cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de sus Ayudantías;

Que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación solicita se extienda la certificación correspondiente de acuerdo con la reglamentación vigente;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobadas las Ayudantías Alumnxs ad-honorem y por concurso, a la estudiante: Yael Funes DNI 21395814, realizada en las cátedras "Pedagogía" e "Historia de la Educación Argentina",

de la Escuela de Ciencias de la Educación, durante el período 10 de Mayo de 2021 al 9 de Mayo de 2023.

ARTICULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

c.r.